



● **LA CNMV AUTORIZA A PROFIM COMO EMPRESA DE ASESORAMIENTO FINANCIERO**

Profim, que fue la primera empresa española dedicada exclusivamente al asesoramiento financiero independiente en la selección de fondos de inversión, ha obtenido la autorización de la CNMV para ejercer su actividad como Empresa de Asesoramiento Financiero (EAFI). Estas empresas sólo están autorizadas a prestar el servicio de asesoramiento en materia de inversión, consistiendo este en la prestación de recomendaciones personalizadas al cliente con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros. Por tanto, no pueden invertir por cuenta propia o a petición del cliente.